Bogotá D.C.,

Señor
EMMANUEL BRIAN GUERRA PINILLA
C.C No.1.023.937.029
Entrega personal.
E.S.M

ASUNTO: Respuesta a su solicitud certificaciones contractuales con radicado en la UMV 20221120060162 del 31/5/2022.

Referencia: 227-SG-115

Cordial saludo:

En atención a su comunicación del asunto, de manera atenta me permito remitir la certificación de los Contratos No.481 de 2020 y 600 de 2021, información tomada de la carpeta original de los contratos, que reposan en el Archivo de Gestión de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Cordialmente,
OLGA PATRICIA MENDOZA NAVARRO
Profesional Especializado
Proyectó: Mery Elsy Hernández Montoya / Auxiliar Administrativo - SG- Proceso Contractual

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

C E R T I F I C A

Que revisados los archivos se encontró que, entre la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL** con Nit 900.127.032-7 **y**, **EMMANUEL BRIAN GUERRA PINILLA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.023.937.029 se suscribió el siguiente contrato*:*

CONTRATO No.	**600 del 4 de noviembre de 2021**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL (SMVL), EN LA EJECUCIÓN DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y DEMAS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA UAERMV EN LAS LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
VALOR DEL CONTRATO	$20.460.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	**10 de noviembre de 2021**
FECHA DE TERMINACIÓN	**9 de mayo de 2022**
SUPERVISOR	**Subdirección Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial**.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Presentar para aprobación del supervisor un cronograma, respecto al plan de trabajo de las actividades a realizar durante la ejecución del contrato, según las metas establecidas por la UAERMV.
2. Contar con los elementos necesarios para la debida ejecución del objeto y las obligaciones contractuales tales como un (1) Odómetro, un (1) equipo de telefonía móvil con las especificaciones establecidas en el anexo técnico “requerimientos técnicos mínimos para captura de información de campo en SIGMA”, el cual hace parte de este estudio previo, y un (1) equipo de cómputo
3. Realizar recorridos de inspección visual al estado del pavimento en los segmentos viales dentro de las zonas que le sean asignadas de la malla vial de la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los diferentes proyectos y programas que adelanta la entidad para dar cumplimiento a las metas de la misma, de acuerdo con el plan de desarrollo vigente, así como las metas requeridas por la SMVL en cumplimiento de sus funciones.
4. Elaborar el diagnóstico visual de conformidad con la metodología PCI implementada por la UAERMV, capturando e ingresando la información de los segmentos viales resultado de los recorridos realizados, a través del equipo móvil dispuesto por el

contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, según la obligación general del numeral 2, con los parámetros requeridos por el SIGMA de la UAERMV para la generación del acta de visita técnica la cual será revisada por los especialistas de UAERMV.

5. Realizar de forma oportuna, dentro los plazos establecidos en SIGMA, las correcciones y ajustes que les sean requeridas producto de las revisiones realizadas a las actas de diagnóstico objeto de la obligación 3.
6. Elaborar los informes que le sean solicitados a la SMVL, dentro de los diferentes proyectos y programas en que participa la UAERMV.
7. Asistir a las reuniones y comités pertinentes en desarrollo del objeto del contrato.
8. Las demás labores que le sean asignadas por la SMVL

Los datos fueron tomados de la carpeta original del contrato, que reposa en el archivo de Gestión de la Secretaría General Contratos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes junio de 2022, según petición radicada en la Unidad bajo el No. 20221120060162.

Cordialmente,

OLGA PATRICIA MENDOZA NAVARRO
Profesional Especializado
Proyectó: Mery Elsy Hernández Montoya / Auxiliar Administrativo - SG- Proceso Contractual

Documento 20221150048961 firmado electrónicamente por:		
OLGA PATRICIA MENDOZA NAVARRO	**PROFESIONAL ESPECIALIZADA** **PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL** **olga.mendoza@umv.gov.co**	**Fecha firma:** 09-06-2022 11:12:13
Proyectado por:	**MERY ELSY HERNÁNDEZ MONTOYA** **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** **PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL** **mery.hernandez@umv.gov.co**	

764e9f86654fadb25bf73f936947e7c61bcfbc5d49ef090201a0c34290070b95
Codigo de Verificación CV: c7a82 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/